República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2014-00101**
Proceso	Restitución inmueble
Asunto	Incorpora y ordena comunicar

Se ordena incorporar la solicitud enviada por el apoderado del señor JUAN FERNANDO OCAMPO ECHAVARRIA, en donde informa que se admitió proceso de reorganización, solicitando se proceda con el levantamiento de las medidas cautelares que pesen sobre los bienes del deudor.

Sin embargo, advierte el despacho que ello no es procedente, toda vez que el presente asunto fue retirado desde el pasado 4 de febrero de 2014.

Comuníquese lo anterior al correo electrónico nataliadelgado@urbelegal.com.

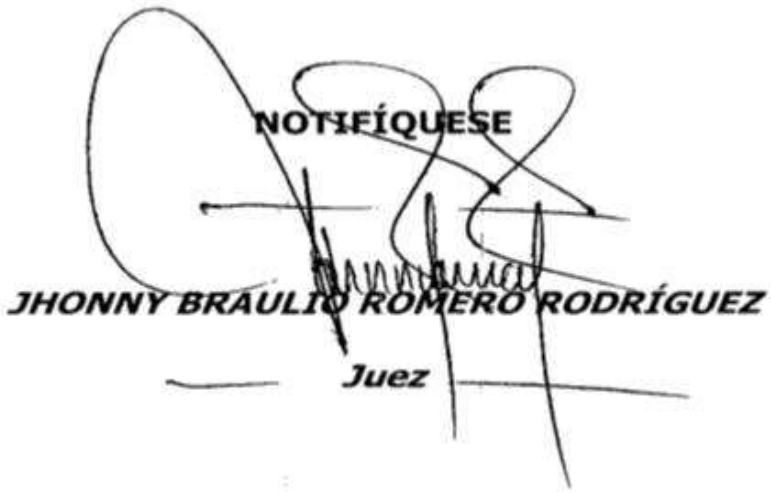

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f555956dc1a3176f3c059466cb19f9a4ebedfafa21cf9378229cbac0cdba59**
Documento generado en 26/08/2021 01:50:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica